



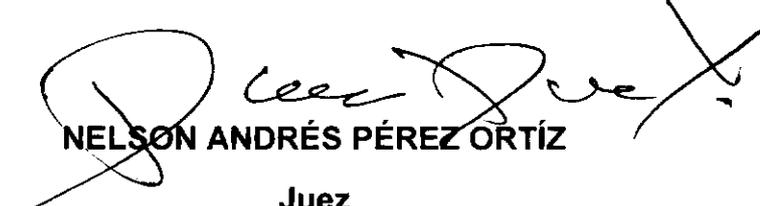
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

20 FEB 2024

PROCESO No. 2021-0040

En relación con el escrito que precede, de conformidad con el artículo 285 del C.G. del P. se le aclara a la memorialista que en la audiencia programada se evacuará la etapa de instrucción y juzgamiento.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTÍZ
Juez


República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.
El anterior auto se Notifico por Estado
No. 009 Fecha 21 FEB 2024
El Secretario(a), _____
